

## INFORME DEL COMISARIO

Ambato, 9 de Abril 2018

A los señores Accionistas de la:

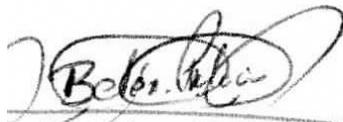
### **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICHICOR S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisaria Principal de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICHICOR S.A.** se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Como parte de mi examen se comprobó que no hay ningún movimiento económico.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas y de los directores realizados, y se encuentra la lista de asistentes a la misma. En mi opinión que está basado en lo anteriormente descrito, su presentación es cero porque no hubo ninguna actividad económica en los referidos estados financieros de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICHICOR S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017, y su presentación es de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**Comisaria Principal**

